Responder a todos Eliminar No deseado

## Liquidación del credito

CC

CARLOS CLAROS < oporapa66@hotmail.com >

Mar 13/04/2021 10:33 AM

Para: Juzgado 04 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Palmira; GERENCIA < gerencia@counal.com.co>

LIQUIDACIÓN DE JHON JAIR...

384 KB

Señor

JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA VALLE.

E.S.D.

REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA.

DEMANDANTE: COOPERATIVA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA,

PALMIRA, "CUONAL".

DEMANDADO: JHON JAIRO MONTAÑO ARTEAGA.

RAD: 76520400300420160015100.

CARLOS HENRY CLAROS TORRES, mayor de edad, vecino de Palmira, idehtificado con la C.C. No. 16.276.228 de Palmira Valle, abogado en ejercicio con Tarjeta Profesional No. 98.600 del C.S.J., en mi calidad de apoderado judicial de la demandante; me permito reenviar la liquidación del crédito dentro del proceso de la referencia, realizado directamente por COUNAL.

Cordialmente,

CARLOS HENRY CLAROS TORRES.

Abogado.

Cel. 3154153755

Cordialmente,

CARLOS HENRY CLAROS TORRES.

Abogado.

Cel. 3154153755

De: GERENCIA < gerencia@counal.com.co> Enviado: martes, 13 de abril de 2021 9:02 a.m. Para: CARLOS CLAROS < oporapa66@hotmail.com>

Asunto: Liquidación del crédito

Buenos días doctor

Adjunto la liquidación solicitada.

Saludos,

**OLGA PATRICIA ROJAS AGUIAR GERNETE - COUNAL** 

El 5/04/2021 a las 1:02 p. m., CARLOS CLAROS escribió:

Dra. Olga, buenas tardes.

Por favor, ayúdeme con la liquidación del crédito de Montaño. Quedo atento. Muchas gracias.

<sup>™</sup> rRMA-JUDICIAL office Com/mail/deeplink?popoutv2=1&version=20210405005.04

COUNAL LIQUIDACIÓN DE OBLIGACIÓN FINANCIERA DEMANDADO: JHON JAIRO MONTAÑO ARTEAGA FECHA CORTE DE LIQUIDACION: ABRIL 12 DE 2021

בְּ	FECHA CORIE DE LIQUIDACION: ABRIL 12 DE 2021	JON: ADRIL 12	DE 2021			•
						SALDO
Capital	nteres	Mora	Total	Fec vence Dias	Dias de Mora	1,614,158
	27,441	139,814	409,885	31/10/2018	882	1,371,527
	23,316	135,738	402,907	30/11/2018	852	1,127,674
	19,170	133,185	400,354	31/12/2018	822	879,675
	14,954	130,506	397,675	31/01/2019	792	627,461
	10,667	127,697	394,866	28/02/2019	762	370,959
	908'9	124,755	391,924	31/03/2019	732	110,096
110,096	1,872	50,494	162,462	30/04/2019	702	•
	103,726	842.190	2.560.074			

CAPITAL EN MORA	1,614,158
MAS CAPITAL NO VENCIDO	,
INTERESES CORRIENTES CAUSADOS	103,726
INTERESES DE MORA	842,190
TOTAL LIQUIDACIÓN	2,560,074

## RAD. 2016-00151

CONSTANCIA SECRETARIAL DE FIJACION EN LISTA No. 009. Se deja expresa constancia que hoy diez (10) de junio de dos mil veintiuno (2021) siendo las 7:00 de la mañana, se fijó en la cartelera de la Secretaría del Despacho en lugar público y acostumbrado, el aviso con las especificaciones contenidas en el artículo 110 del Código General del Proceso, para correr traslado por el término de tres (3) días a la parte demandada de la <u>Liquidación del Crédito</u> efectuada por el extremo demandante, de conformidad con los numerales 2° y 4° del artículo 446 del Código General del Proceso.

Así mismo y para los fines legales pertinentes, se deja constancia que a partir de las 7:00 de la mañana del once (11) de junio de dos mil veintiuno (2021), empieza a correr el traslado a la parte demandada por el término de tres (03) días hábiles de la liquidación en mención, término que vence el día dieciséis (16) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las 4:00 de la tarde.

ERNESTO VALENC

Secretario

MDP

